PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 213/16.-

Pedro Juan Caballero, 02 de junio de 2016.-

Señor
Axel Corvalán Amigo
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Direc.: Paraiso esq. Yuasy´y – Bo. Terminal.
Teléf.: 021-560 220/ 21/ 22 / 24
Asunción:

REF.: CD N° 10/16: *"Adquisición de pinturas"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 126 de fecha 01/06/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 10/16: "Adquisición de pinturas", ID N° 308.110, a las siguientes empresas: a) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... b) PINTUPAR S.R.L. con RUC N° 80021413-7,..., ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.*- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 214/16.-

Pedro Juan Caballero, 02 de junio de 2016.-

Señor
Rafael Cortes Brañas
PINTUPAR S.R.L.
Direc.: Juez Pino Nº 2739 c/ Aviadores del Chaco. Barrio San Jorge.
Teléf.: 021 - 609877 / 606158 / 606160
Asunción:

REF.: CD N° 10/16: *"Adquisición de pinturas"*. **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 126 de fecha 01/06/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 10/16: "Adquisición de pinturas", ID N° 308.110, a las siguientes empresas: a) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,... b) PINTUPAR S.R.L. con RUC N° 80021413-7,..., ART. 2°... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Presidente; Miembro; Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro; y el Lic. Nancy R. Villalba Ibarra, Secretaria". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.*- - - -